

COORDINACIÓN DE FOMENTO EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA



Gestión institucional del ISBN para publicaciones con sello editorial de ECOSUR

Objetivo

Establecer los criterios bajo los cuales El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) gestiona el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) para las obras que se publican con el sello editorial institucional y forman parte de su catálogo editorial. Este documento complementa la normativa del Comité Editorial y los procedimientos editoriales vigentes.

¿Qué es el ISBN?

El ISBN (International Standard Book Number) es un identificador internacional único para publicaciones monográficas. Facilita su identificación, registro, distribución y catalogación en sistemas bibliográficos nacionales e internacionales.

El ISBN identifica una edición específica de una obra y no constituye un registro de derechos de autor.

Criterio institucional

Las obras publicadas con el sello editorial de ECOSUR forman parte del catálogo editorial institucional y, cuando corresponde, reciben un ISBN gestionado por la institución.

Para efectos de este documento, el sello editorial de ECOSUR identifica las obras que han seguido el proceso académico y editorial establecido por el Comité Editorial y la Coordinación de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia, y así cuentan con la aprobación institucional para su publicación.

La asignación del ISBN constituye una de las etapas finales del proceso editorial y no sustituye ninguno de los requisitos académicos, técnicos o administrativos necesarios para la publicación.

Obras para las que ECOSUR gestiona ISBN

- Libros que formen parte del catálogo editorial institucional.
- Nuevas ediciones que constituyan una publicación distinta.
- Coediciones, cuando se acuerde que ECOSUR gestione el ISBN institucional.

Cuando una misma obra se publique en más de un soporte, la Coordinación de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia determinará si corresponde gestionar uno o más ISBN.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
Campeche • Chetumal • San Cristóbal • Tapachula • Villahermosa

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n • Barrio de María Auxiliadora • A.P. 63 • C.P. 29290 • San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Tel: 967 674 9000, ext. 1790, 1791 y 1792 • www.ecosur.mx/libros • <http://revistas.ecosur.mx/ecofronteras>

COORDINACIÓN DE FOMENTO EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA

Productos para los que ECOSUR no gestiona ISBN

- Obras ajenas al sello editorial de ECOSUR y al catálogo editorial institucional.
- Folletería y otros productos de comunicación que, por sus características, no constituyan una obra editorial equivalente a un libro.

¿Cuándo solicitar el ISBN?

La gestión del ISBN deberá realizarse cuando:

- La obra haya concluido el proceso editorial institucional y se encuentre lista para su publicación.
- Existan archivos finales validados para producción o publicación digital.
- El título, las autorías, los créditos y los metadatos sean definitivos.

Compromisos de la persona responsable de la obra

- Proporcionar la información requerida para la gestión del ISBN.
- Verificar que los datos bibliográficos proporcionados para el trámite sean correctos y definitivos.

Responsabilidades de la Coordinación de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia

- Verificar que la obra cumpla las condiciones institucionales para la gestión del ISBN.
- Realizar el trámite correspondiente ante la Agencia Nacional ISBN.
- Registrar el ISBN asignado y proporcionarlo para su incorporación a la obra.

Coediciones

Cuando una obra se publique en coedición, la gestión del ISBN se realizará conforme a los acuerdos establecidos entre las instituciones participantes.

En las coediciones, ECOSUR gestionará un ISBN institucional, salvo que durante el proceso de coedición se acuerde una modalidad distinta entre las instituciones participantes.

Normativa relacionada

Este documento deberá interpretarse conjuntamente con:

- El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Editorial.
- Los procedimientos editoriales institucionales.
- La normativa institucional aplicable en materia editorial y de derechos de autor.

Documento vigente. Última revisión: julio 2026.

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
Campeche • Chetumal • San Cristóbal • Tapachula • Villahermosa

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n • Barrio de María Auxiliadora • A.P. 63 • C.P. 29290 • San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Tel: 967 674 9000, ext. 1790, 1791 y 1792 • www.ecosur.mx/libros • <http://revistas.ecosur.mx/ecofronteras>